



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

**1866**

*Resolución de corrección de errores materiales detectados en la resolución de la convocatoria de subvenciones de economía circular en la isla de Mallorca de la vicepresidenta segunda y consejera ejecutiva del Departamento de Sostenibilidad y Medio Ambiente. BDNS: 611100*

La vicepresidenta segunda y consejera ejecutiva del Departamento de sostenibilidad y Medio Ambiente ha resuelto lo siguiente:

"1. Rectificar los errores materiales detectados en la resolución de la vicepresidenta segunda y consejera ejecutiva del Departamento de Sostenibilidad y Medio Ambiente, de aprobación de la convocatoria de subvenciones para proyectos de economía circular en la isla de Mallorca, en los siguientes términos:

En la Base 6. Beneficiarios.

**Donde dice:**

<<... No obstante lo anterior, no pueden ser beneficiarios:

a.Las que hayan recibido, sumando la totalidad de las ayudas otorgadas en España, en concepto de mínimos, en los tres últimos ejercicios fiscales (2018, 2019 i 2020)...>>

**Tiene que decir:**

<<...No obstante lo anterior, no pueden ser beneficiarios:

a.Las que hayan recibido, sumando la totalidad de las ayudas otorgadas en España, en concepto de mínimos, en los tres últimos ejercicios fiscales (2019,2020 i 2021)...>>

En la base 16.Inadmisión y desistimiento de la solicitud

**Donde dice:**

<<...Conlleva el desistimiento de la solicitud:

- La falta de presentación de cualquiera de los documentos que prevé la Base 8 o la falta de subsanación de los requisitos subsanables, dentro del plazo de 10 días hábiles y previo requerimiento....>>

**Tiene que decir:**

- La falta de presentación de cualquier documento que prevea la Base 10 y 11 o la falta de subsanación de los requisitos subsanables, dentro del plazo de 10 días hábiles, previo requerimiento....>>

En la Base 21. Obligaciones de los beneficiarios

**Donde dice:**

<<...h. Adoptar las medidas de difusión establecidas en el punto 23...>>

**Tiene que decir:**

<<...h. Adoptar las medidas de difusión establecidas en el punto 22...>>





2. Publicar esta resolución de rectificación de errores materiales en el BOIB, en la Sede electrónica y dar traslado a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Palma, 10 de març de 2022

**La vicepresidenta segona i consellera executiva del Departament de Sostenibilitat i Medi Ambient**

Aurora Ribot Lacosta

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/37/1107211>

